

## BASES y REGLAMENTO INTERNO

### “Feria aniversario 114 años de la ciudad de Gorbea, días 26 y 27 de abril 2018”

La Municipalidad de Gorbea, a través del Programa municipal PRODEL, está organizando esta actividad denominada “Feria aniversario 114 años de la ciudad de Gorbea, días 26 y 27 de abril 2018.

A realizarse en la plaza de Armas los días 26 y 27 de Abril, de la ciudad de Gorbea. Podrán participar artesanos, productores, emprendedores, ambulantes y comerciantes de Gorbea y alrededores.

#### 1.- Inscripciones:

- Las personas y/o agrupaciones interesadas en participar, deberán completar una ficha de Inscripción, de manera presencial en Oficina PRODEL, ubicada en calle Matta N° 702 esquina Blanco Encalada.
- También podrán inscribirse a través del correo electrónico [prodelgorbea@gmail.com](mailto:prodelgorbea@gmail.com) y adjuntar el comprobante de depósito. Si utiliza esta modalidad perderá la posibilidad de elegir su ubicación en la feria.
- El participante tendrá la opción de elegir la ubicación en la plaza por orden de inscripción.
- Los cupos son limitados y están definidos por el espacio disponible para la ocasión
- Los expositores deberán acatar las reglas y procedimientos establecidos por el Comité Organizador en beneficio de la estética y buen funcionamiento.
- El Comité Organizador durante el montaje e incluso durante el desarrollo de la feria, se reserva el derecho a clausurar cualquier stand que haya infringido alguna de las normas o condiciones de participación.
- La organización se reserva el derecho a rechazar cualquiera de las solicitudes de participación su así lo estima oportuno, ya sea porque no se ajusta a la convocatoria, por la falta de espacios disponibles o por cualquier incumplimiento de las normas y condiciones de participación.
- La organización no se hará responsable de robos, accidentes y cualquier otro evento que ponga en riesgo los materiales de cada stand.
- El expositor deberá traer fotocopia de cedula de identidad y certificado de participación en algún programa municipal o certificado de residencia dentro de la comuna de Gorbea para poder optar a los precios rebajados.
- Se entregará un lugar de 9 metros cuadrados aproximadamente.

- Las personas que tienen permisos municipales para la venta de productos, deben registrarse por las bases de la feria, no pudiendo ubicarse a libre elección en el espacio público y manteniendo la venta del producto autorizado.
- Disponibilidad de cupos para esta feria será de 60 cupos.
- Quien firme la ficha de inscripción acepta todas las condiciones descrita en estas bases.
- Plazo de Inscripción:
- Desde 9 de Abril al 20 de Abril 2018, en horario de atención en la oficina de PRODEL.

2.- El valor de la inscripción será la siguiente:

	P. Municipal	Residente Comuna	Foráneo
Importaciones (juguetes, bazar y otros)	\$20.000	\$50.000	\$100.000
Artesanías, plantas ornamentales y servicios	\$5.000	\$10.000	\$30.000
Gastronómico (alimentos no preparados)	\$25.000	\$40.000	\$80.000
Jugos naturales y chocolatería	\$7.000	\$15.000	\$50.000
Cervezas Artesanales	\$30.000	\$60.000	\$150.000
Juegos Infantiles	\$15.000	\$25.000	\$50.000
Food Truck	\$15.000	\$20.000	\$50.000
Repostería y alimentos artesanales	\$8.000	\$15.000	\$50.000
Vendedores ambulantes	\$8.000	\$20.000	\$100.000

3.- Días y Horarios de funcionamiento de la Feria.

Jueves, 26 de abril desde 10:00 – 22:00 horas.

Inauguración Feria: 12:00 Hrs.

Viernes, 27 de abril desde 10:00 – 24:00 horas.

4.- Obligaciones del expositor:

- Traer toldo, mesa o mesón, sillas y todo lo necesario para su buen funcionamiento.

- Traer ampolleta de ahorro de energía y una extensión (zapatilla) según sea su necesidad.
- Se prohibirá el uso de hervidores y hornos eléctricos.
- Cualquier irregularidad dentro de la feria se autoriza a los encargados de la actividad, tomar las medidas necesarias para regularizar el buen funcionamiento de la feria.
- Los cupos no son reservados y solo son adquiridos mediante el pago de la inscripción.
- La elección de la ubicación del stand se repartirán por orden de llegada y solo podrán ser elegidos previo pago de la ficha.
- Será obligación del expositor (a), participar los días de funcionamiento de la Feria.
- En el sector de exposición principal solo podrán ser elegidos por expositores de la comuna de Gorbea.
- Mantener su espacio ordenado, limpio y retiro de la basura todos los días.
- Mantener volumen moderado de música, si fuera el caso.
- En horario de cierre, es deber de cada expositor, velar por la seguridad de sus productos, ya que el comité organizador no se hará responsable de robo o hurto de especies.
- Todo expositor, deberá tener conocimiento de las disposiciones Tributarias vigentes, por lo cual se recomienda realizar en oficina de Servicio de Impuestos Internos (SII), trámite presunta venta de sus productos.
- Rubro Gastronómico, deberán registrarse conforme a la Normativa de Higiene Ambiental y prevención de riesgo ( extintor de incendios)
- Rubro Gastronómico, se le solicita vestimenta adecuada para manipular alimentos (delantal blanco, toca y guantes).

Las presentes Bases, supone el CONOCIMIENTO, CONFORMIDAD y ACATAMIENTO del reglamento interno de la “Feria aniversario 114 años de la ciudad de Gorbea 2018”

COMITÉ ORGANIZADOR  
“FERIA ANIVERSARIO 114 AÑOS DE LA CIUDAD DE GORBEA, DÍAS 26 Y 27 DE  
ABRIL 2018”